



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 080
(Marzo 10 de 2006)

Por el cual se adopta una medida.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 142 de Noviembre 24 de 2003, este Organismo reglamentó el estímulo adicional para los estudiantes del Programa de Derecho que obtengan buenos resultados en los exámenes de calidad de la educación superior ECAES.

Que la estructura planteada por el ICFES para el Examen de Calidad comprende múltiples áreas del conocimiento jurídico a saber: Teoría del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Internacional, Responsabilidad Profesional, Derecho Laboral, Derecho Penal, Derecho Civil y de Familia y Derecho Comercial.

Que según la distribución planteada para la presentación de Exámenes preparatorios, esta misma se discrimina en cuatro grandes áreas: Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Penal y Derecho Laboral.

Que el H. Consejo Académico autorizó al Consejo de la Facultad de Derecho a proponer la reglamentación del incentivo de convalidación de Exámenes Preparatorios a los estudiantes que obtuvieron resultados satisfactorios en el ECAES.

Que es necesario mantener el incentivo a los estudiantes, pues lograron posicionar a la Facultad dentro de las mejores del país, en donde se obtuvo el primer lugar en las áreas de Derecho Laboral y Teoría General del Derecho, el tercer puesto en Derecho Administrativo y el cuarto lugar en las áreas de Derecho Civil y Facial, Constitucional y Derecho Penal, entre los resultados más significativos.

Que de conformidad a un estudio previo realizado por el Secretario Académico de la Facultad siguiendo minuciosamente los parámetros prestablecidos en los años 2003 y 2004, se determinó que serán convalidados los exámenes preparatorios en cada una de las áreas que tengan igual o superior promedio a, además de:

DERECHO PUBLICO:	10.6
DERECHO PENAL:	10.6
DERECHO LABORAL:	10.5
DERECHO PRIVADO:	10.6

Que mediante Proposición No. 004 de Marzo 6 de 2006, el Consejo de la Facultad de Derecho, recomienda establecer un nuevo esquema sobre la discriminación de la estructura del ECAES que coincida con la distribución de los Exámenes Preparatorios, en el cual confluyan todas las disciplinas evaluadas en el Examen de Calidad.

Que luego del análisis correspondiente, este Organismo acoge la propuesta; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Establecer una nueva discriminación de la estructura del ECAES, que coincida con la distribución de los Exámenes Preparatorios, en la cual confluyan todas las disciplinas evaluadas en el Examen de Calidad, las cuales son promediadas según el siguiente esquema:

DERECHO PUBLICO	<ul style="list-style-type: none">• TEORÍA GENERAL DEL DERECHO.• DERECHO CONSTITUCIONAL• DERECHO ADMINISTRATIVO• DERECHO INTERNACIONAL
DERECHO LABORAL	<ul style="list-style-type: none">• DERECHO LABORAL
DERECHO PENAL	<ul style="list-style-type: none">• DERECHO PENAL
DERECHO PRIVADO	<ul style="list-style-type: none">• DERECHO CIVIL Y FAMILIA• DERECHO COMERCIAL

Artículo 2º. Serán convalidados los exámenes preparatorios en cada una de las áreas en la cual el estudiante hubiese obtenido un promedio de:

DERECHO PUBLICO: 10.6
DERECHO PENAL: 10.6
DERECHO LABORAL: 10.5
DERECHO PRIVADO: 10.6

Puntaje que se considera cumple con el parámetro de evaluación consagrado en el Artículo 98 del Estatuto Estudiantil de Pregrado.

Artículo 3º. La convalidación propuesta se aplicará solo para los estudiantes que obtengan un promedio de notas acumulado hasta quinto año igual o superior a cuatro, cero (4.0).

Artículo 4º. El incentivo se aplicara únicamente a los estudiantes que no hayan perdido ninguna asignatura en el transcurso de su carrera.

Artículo 5º. El presente Acuerdo se aplicará únicamente a los estudiantes de Derecho que presentaron el examen ECAES en Noviembre de 2005.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 21 de Junio de 2005.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente


JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
Secretario General

Proyectado por: Facultad de Derecho
Elaborado por: Lola E.